

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 15 de julio de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 10 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.464	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION	Pág.
N° 97.103 - Procuración General de la Provincia N° 1.852.....	2380
 EDICTO DE MINA	
N° 97.104 - Coqueyanoc - Expte. N° 14.711.	2381
 LICITACION PRIVADA	
N° 97.094 - Programa Nacional de Paludismo Salta N° 1/94	2381
 CONTRATACIONES DIRECTAS	
N° 97.111 - Regimiento de Caballería Ligero 5 General Gtemes N° 16/94.	2381
N° 97.110 - Regimiento de Caballería Ligero 5 General Gtemes N° 15/94.	2381
N° 97.099 - Gendarmería Nacional Escuadrón 20 Orán - N° 1/94.	2381
 CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 96.993 - Víctor Eugenio Cardozo y Hugo Fredi Cardozo.	2381

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 97.089 - Guaymás de Aramayo, Ema del Carmen - Expte. N° B-47.293	2382
N° 97.087 - Alderete de Stunf, María Magdalena - Expte. N° B- 52.495/94.....	2382
N° 97.084 - Cobos, Carlos Dionicio - Expte. N° B-52.647/94	2382
N° 97.077 - Sayons, León - Expte. N° B-53.703/94	2382
N° 97.074 - Pereyra, Mario Walter - Expte. N° 6.736/94	2382

CONCURSO PREVENTIVO

N° 97.095 - Carlos Ernesto Masse - Expte. N° B-46.114/93 Postergado	2383
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 97.108 - Bluma, Florencio Facundo vs. González, Irma René - Expte. N° B-45.150/93.....	2383
N° 97.091 - Ilda Baleriana Puca - Expte. N° 2B-52.189/94.....	2383

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 97.088 - Binda Hermanos S.R.L.....	2383
---------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 97.076 - Robustiano Manero e Hijos S.A., para el día 15/08/94	2383
N° 97.068 - Nortelect S.R.L., para el día 27/07/94	2384

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 97.107 - Biblioteca Popular Histórica Cultural Educativa y Social Martín Miguel de Gtemes J. V. González, para el día 27/07/94.	2384
N° 97.106 - Cooperadora Asistencial Hospital Dr Arturo Oñativia, para el día 05/08/94.	2384
N° 97.105 Club Veteranos de Futbol Villa Soledad. para el día 30/07/94	2384

N° 97.102 - Cerrillos Tiro Club, para el día 30/07/94.....	Pág. 2384
N° 97.101 - Club de Empleados Legislativos de Salta, para el día 29/07/94.	2385
N° 97.100 - Asociación Fray Honorato Pistoia, para el día 30/07/94.	2385
N° 97.096 - Grupo Salteño de Plásticos Hacia la Integración, para el día 30/07/94	2385

FE DE ERRATA

N° 97.109 - De la Edición N° 14.449 de fecha 24/06/94.	2386
---	------

RECAUDACION

N° 97.112 - Del día 14/07/94.....	2386
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O.P. N° 97.103

R. s/c. N° 6.558

Procuración General de la Provincia**RESOLUCION N° 1.852**

1. - Suprimir la Secretaría Letrada de la Procuración y la Secretaría Relatora de la Procuración, en consecuencia desafectar de la función en los cargos de Secretario Letrado y Secretario Relator a los Dres. Oscar Arturo Pucci y Luis Alberto Boschero respectivamente.
2. - Crear las Secretarías Letradas de Coordinación de Fiscalías Penales y de Informática del Ministerio Público las que serán desempeñadas, cada una de ellas, por un Funcionario Letrado con la jerarquía escalafonaria de Secretario Letrado de la Cámara de Acusación.
3. - Asignar a las Secretarías creadas de Coordinación de Fiscalías Penales y de Informática del Ministerio Público las incumbencias fijadas en el Anexo I y II, sin perjuicio de las que puedan atribuirseles en el futuro.
4. - Designar como Titular de la Secretaría Letrada de la Coordinación de Fiscalías Penales creada en el punto 2. de la presente, al Dr. Oscar Arturo Pucci.
5. - Designar como Titular de la Secretaría Letrada de Informática del Ministerio Público, creada en el punto 2. de la presente, al Dr. Luis Alberto Boschero.
6. - Los Secretarios Letrados designados en el punto 3. y 4. de este resuelvo quedarán posesionados en sus cargos a partir de la notificación de la presente resolución.
7. - A los efectos de solventar los gastos que demanden las Secretarías creadas, impútase los recursos presupuestarios asignados a la partida "Personal" y oportunamente afectadas a las Secretarías suprimidas por la presente resolución.
8. - Derógase toda Resolución que se oponga a la presente.
9. - Cópiese, regístrese, comuníquese a quienes correspondan y publíquese en el Boletín Oficial.

ANEXO I**FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE COORDINACION DE FISCALIAS PENALES**

La Secretaría Letrada de Coordinación de Fiscalías Penales del Ministerio Público, dependiente orgánicamente del Sr. Procurador General, y funcionalmente del Sr. Fiscal ante la Corte N° 1, tendrá las siguientes atribuciones:

1. - Coordinar y asistir, en las tareas que le son propias, a los Sres. Agentes Fiscales en turno, conforme las instrucciones que reciban de éstos.
2. - Realizar en el ámbito del fuero penal tareas de asistencia y colaboración a la actividad del Ministerio Fiscal que le sean asignadas por el Sr. Fiscal ante la Corte N° 1, en ejercicio de la superintendencia delegada por Resolución N° 1.781.
3. - Dar cumplimiento a toda otra instrucción dada por el Sr. Procurador General.

ANEXO II**FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE INFORMATICA DEL MINISTERIO PUBLICO**

La Secretaría de Informática del Ministerio Público de Salta, a cargo de un Secretario de Informática, con jerarquía escalafonaria de Secretario de la Cámara de Acusación dependiente orgánicamente del Procurador General, tendrá las siguientes atribuciones y funciones;

1. - Planificación, organización, funcionamiento y control de la informatización del Ministerio Público de Salta, proponiendo al Procurador General los proyectos necesarios al efecto y ejecutando las aprobadas.
2. - Incorporar la jurisprudencia y doctrina de los Tribunales Provinciales y de la Nación, organizando, dirigiendo y controlando la metodología necesaria para su elaboración, en base a los requerimientos técnicos apropiados.
3. - Coordinar con Organismos especializados en la materia, en particular con la Secretaría de Informática del Poder Judicial de Salta y el Banco de Datos del Sistema Argentino de Informática Jurídica, el asesoramiento y asistencia técnica necesaria para dar cumplimiento a los fines que le son propios.

4. - Organizar y mantener un Banco de datos propios del Ministerio Público, en los ámbitos judicial requiriente y administrativo.

Dr. Ramón A. Catalano **Dr. Angel Adolfo Jerez**

Fiscal de Corte N° 1
de la Provincia

Procurador General
Interino

Dr. Ricardo Carim Haddad

Secretario General
Ministerio Público

Sin cargo

e) 15/07/94

EDICTO DE MINA

O.P. N° 97.104

F. N° 73.023

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Mario Erlj, el 07 de setiembre de 1993, por Expte. N° 14.711 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó "Coqueyanoc", ubicado en el lugar Quebrada Saladillo - Dpto. Los Andes, con la siguiente descripción: tomando como punto de referencia (P.R.) Mojón Sud Oeste de la Cantera Emma Expte. N° 13.806, igual que el punto de partida (P.P.), a partir de estos puntos se mide 500 m. Az. 146°15'00" hasta el punto 1, luego se mide 500 m. Az. 236°15'00" hasta el punto 2, luego se mide 1.000 m. Az. 236°15'00" hasta el punto 3, luego se mide 500 m. Az. 56°15'00" hasta el punto 4, y finalmente se mide 500 m. Az. 146°15'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 09 de junio de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 15, 25/07 y 04/08/94

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 97.094

F. N° 73.005

PROGRAMA NACIONAL DE PALUDISMO SALTA

Licitación Privada N° 1/94

Objeto: (8.405-8.410-8.430) - Adquirir uniformes p/Personal de Campo, Administrativo - Laboratorio, etc.

Lugar donde pueden retirarse o Consultarse los Pliegos: General Güemes N° 125 - CP. 4.400 - Salta o en 9 de julio 1.925 - 3° Piso - CP. 1.332 - C. Federal. - (Dpto. de Compras y Suministros).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Programa Nac. de Paludismo - Gral. Güemes N° 125 - CP. 4.400 Salta.

Fecha de Apertura: 21/07/94.

Horas: 12,00

Valor del Pliego: \$ 22,00

Imp. \$ 42,00

e) 14 y 15/07/94

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 97.111

F. N° 73.039

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

"GENERAL GÜEMES"

2.5.6 combustibles y lubricantes

N° de Contratación: 16/94. Organismo contratante: R.C. Lig. 5 "General Güemes" (B. Ing. 5). Objeto: Combustibles y lubricantes. Nombre del contratista o razón: Merpe S.R.L. Precio total de la contratación: \$ 1.210,00. Salta, 11 de julio de 1994.

Imp. \$ 21,00

e) 15/07/94

O.P. N° 97.110

F. N° 73.039

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

"GENERAL GÜEMES"

2.5.6 combustibles y lubricantes

N° de Contratación: 15/94. Organismo contratante: R.C. Lig. 5 "General Güemes" (B Ing. 5). Objeto: Combustibles y lubricantes. Nombre del contratista o razón: Merpe S.R.L. Precio total de la contratación: \$ 2.000,00. Salta, 11 de julio de 1994

Imp. \$ 21,00

e) 15/07/94

O.P. N° 97.099

F. N° 73.016

GENDARMERIA NACIONAL ESCUADRON 20 ORAN

ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 1/94 - Registro del Escuadrón N° 20 "Orán" de Gendarmería Nacional - correspondiente a "Seguros contra terceros sin límites para vehículos en depósito judicial", importe de la misma pesos dos mil novecientos cincuenta y dos (\$ 2.952,00), correspondiéndole a la "Cía. de Seguros Anta S.A.". Fecha de adjudicación 27 de junio de 1994 - Hs. 9:00

Imp. \$ 21,00

e) 15/07/94

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 96.993

F. N° 72.850

Ref.: Expte. N° 34-174.083/93

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Victor Eugenio Cardozo y Hugo Fredi Cardozo, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual los inmuebles ubicados en Finca Carabajal del Departamento Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Catastro	Sup.B/Rlego	Dotación
K	6.009	22 Has.	11,55 lt./seg.
N	6.013	15 Has.	7,87 lt./seg.

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del Río Corralito, margen derecha captados en la Toma Corralito y conducidos por la acequia principal del mismo nombre. Los caudales de estas concesiones se

entregarán sujetas a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

—Además, solicitan Otorgamiento de concesión de Agua para Bebida de 10 personas con una dotación de 150 lts./pers./día, y Abrevadero para 500 vacunos y 10 equinos con una dotación de 90 lts./anim./día; 50 porcinos y 100 ovinos con una dotación de 50 lts./quim./día para el Catastro N° 6.013-lote "N", con carácter Temporal Permanente, a derivar del mismo río y acequia, por el término de 30 años renovables.— En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de junio de 1994

Imp. \$ 250,00

e) 07 al 20/07/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 97.089

F. N° 72.999

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° B-47.293, caratulado: "Guaymás de Aramayo, Emma del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo - Juez, Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 14 de junio de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/07/94

O.P. N° 97.087

F. N° 72.995

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos "Alderete de Stunf, María Magdalena - Sucesorio - Expte. N° B-52.495/94", cita por edictos que se publicarán durante tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/07/94

O.P. N° 97.084

F. N° 72.994

La Dra. Stella P. de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Solá de Arias, en los autos: "Cobos, Carlos Dionicio - Sucesorio", Expte. N° B-52.647/94, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 07 de junio de 1994. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/07/94

O.P. N° 97.077

F. N° 72.981

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Sayons, León, Expte. N° B-53.703/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de julio de 1994. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/07/94

O.P. N° 97.074

F. N° 72.974

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Carlos s/Sucesorio de Dn. Pereyra, Mario Walter", Expte. N° 6.736/94, cita y emplaza por treinta (30) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Pereyra, Mario Walter, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Expte. N° 6.736/94. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Firmado, Dra. Ana María de Feudis de Lucía - Juez, Dra. Mirta Susana Garay, Secretaria. Tartagal (Salta), 27 de mayo de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/07/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 97.095 F. N° 73.008

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de feria de 1° Inst. C. C. de esta Ciudad, hace saber que el Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de 1° Inst. C. C., 2° Nom., donde tramita el Concurso Preventivo de Carlos Ernesto Masse, D.N.I. N° 4.555.965, domiciliado en Gtemes 116 de la Localidad de Cerrillos, por Expte. N° B-46.114/93, ha postergado por resolución del 05/07/94 la fecha para la realización de la Junta de Acreedores (fijada originariamente el 15/07/94) que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, para el día 14 de octubre de 1994 a horas 9,30, o el subsiguiente día hábil a la misma hora, si éste resultare feriado o inhábil, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado, sito en Avdas. Belgrano y Sarmiento -planta baja- de esta Ciudad, con los acreedores que concurran. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de julio de 1994. María Virginia Solá de Arias. Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14, 15 y 18/07/94

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 97.108 F. N° 73.029

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3°

Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Bluma, Florencio Facundo vs. González, Irma René: Divorcio Vincular", Expte. N° B-45.150/93, cita y emplaza a la Sra. Irma René González a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Dr. Defensor Oficial Civil en Turno. Publicación: tres (3) días. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 04 de abril de 1994.

Imp. \$ 25,50 e) 15, 18 y 19/07/94

O.P. N° 97.091 F. N° 73.002

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, cita y emplaza a la Srta. Ilda Baleriana Puca por el término de nueve días a contar desde la última publicación a que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "López, Juan Carlos; Cruz, Ana María - Adopción Plena de la menor María Florencia Puca", Expte. N° 2-B-52.189/94. Publíquese por dos días. Salta 07 de Julio de 1994. Dra. Silvia Sonia Pérez. Secretaria.

Imp. \$ 17,00 e) 14 y 15/07/94

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 97.088 F. N° 72.996

BINDA HERMANOS S.R.L.

A los fines legales se comunica que Victorio Binda Construcciones, de Victorio Ricardo Binda, dedicado a construcciones en general, con domicilio en Deán Funes 348, Salta y Binda Hermanos Sociedad de Hecho, de Victorio Ricardo Binda y Aldo Augusto Binda, dedicada a la venta de materiales de construcción, con igual domicilio, ceden y transfieren activos y pasivos al 31 de mayo de 1994, para la constitución de "Binda Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a construcciones y venta de materiales de construcción en general, con domicilio en Deán Funes N° 348, Salta, Oposiciones Cr. Simesen de Bielke, Zuviría 868, Salta.

Imp. \$ 105,00 e) 13, 14, 15, 18 y 19/07/94

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 97.076 F. N° 72.978

ROBUSTIANO MANERO e HIJOS S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Robustiano Manero e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 1994, a hs.

15:00, en primera convocatoria y hs. 15:30, en segunda convocatoria a realizarse en el local, Pueyrredón 346 -ciudad de Salta-, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4°) Remuneraciones de Directores por encima del tope de Ley.
- 5°) Consideración del resultado del Ejercicio.

Nota: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando a la Sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, a fin de que se inscriba ello en el libro de asistencia a las mismas.

Salvadora Gladis Manero de Guzmán

Presidente

Robustiano Manero e Hijos S.A.

Imp. \$ 85,00 e) 13, 14, 15, 18 y 19/07/94

O.P. N° 97.068

F. N° 72.968

NORTELECT S.R.L.

Servicio y Mantenimiento Eléctrico
Asesoramiento Profesional

Asamblea extraordinaria

La Gerencia de NORTELECT S.R.L. convoca a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de julio de 1994 a hs. 19, en 1ra. convocatoria y a hs. 20 en segunda convocatoria, en la sede de SUPE, sito en calle Gabriel Puló y 13 de diciembre de la localidad de Gral. Mosconi, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3°) Designación de 2 socios para que firmen el acta.

4°) Consideración de reducción y reintegro de capital de acuerdo al Art. 235, Inc. 2° de la Ley 19.550.

5°) Temas varios.

Nota: Se recuerda a los señores socios que el quórum en 1ra. convocatoria es del orden del 60% y en 2da. convocatoria del orden del 30% (Art. 244, L. 19.550).

Gral. Mosconi, 08 de julio de 1994.

Carlos G. Vargas

Socio Gerente
Nortelect S.R.L.

Héctor A. Gómez

Socio Gerente
Nortelect S.R.L.

Luis A. Cuéllar

Socio Gerente
Nortelect S.R.L.

Imp. \$ 85,00

e) 12, 13, 14, 15 y 18/07/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 97.107

F. N° 73.032

BIBLIOTECA POPULAR HISTORICA, CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 1994, a las 20,00 en su sede social, Belgrano 420, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, estado de resultado e Informe del Organó de Fiscalización al 31/12/93.
- 3°) Elección de Secretario de Comisión.
- 4°) Designación socios (2) para firmar actas.

Prof. Julia I. Fernández

Vice-Presidente

Imp. \$ 6,50

Prof. Jorge Pacheco

Presidente

e) 15/07/94

O.P. N° 97.106

F. N° 73.025

COOPERADORA ASISTENCIAL HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA

Convocatoria 17° Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial Hospital Dr. Arturo Oñativia convoca a los Sres. socios Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05/08/94 a horas 11,00, en el Hospital Dr. Arturo Oñativia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior

2°) Consideración de Memoria, Balance General e Inventario año 1993.

3°) Informe del Organó de Fiscalización año 1993.

4°) Consideración de la cuota social.

5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Susana Lico de Juárez Dra. Nelly Abraham de Strizic

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Presidente

e) 15/07/94

O.P. N° 97.105

F. N° 73.026

CLUB VETERANOS DE FUTBOL "VILLA SOLEDAD"

Salta, julio 14 de 1994

La presente es para citar a la Asamblea a realizarse el día 30/07/94, a Hs. 20,00 en Pje. de las Artes N° 175 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General año 1993.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Raúl B. Fabián

Tesorero

Imp. \$ 6,50

e) 15/07/94

O.P. N° 97.102

F. N° 73.018

CERRILLOS TIRO CLUB**Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1994. a las

17,30 horas en las instalaciones del club "Cerro San José", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio 1993.
- 2°) Actualización del Cuadro de asociados (Socios Honorarios, Vitalicios, Activos, Protectores y Cadetes) y Cuota Social año 1994.
- 3°) Temas Varios.
- 4°) Designación de dos Socios para la firma del Acta.

Sr. Oscar Alfredo Cauzarano Dr. Adolfo Héctor Sánchez

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 15/07/94

O.P. N° 97.101

F. N° 73.019

CLUB DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE SALTA

(C.E.L.Sa.)

CONVOCATORIA

El Club de Empleados Legislativos de Salta, C.E.L.Sa., de acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 29 de julio de 1994 a horas 21,30 en calle Zuviría N° 746 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria anual.
- 2°) Lectura del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio con su Estado de Resultados e Inventario al 31/12/93.
- 4°) Fijar la cuota social.
- 5°) Considerar el Reglamento Social.
- 6°) Considerar funcionamiento del Buffet en Sede Social.
- 7°) Designar dos socios para firmar el acta.

Salta, 12 de julio de 1994

Claudio Alcides Baez

Isaac Carlos Alarcón

Secretario

Presidente

Nota: La Asamblea sesionará conforme al Art. 44 del Estatuto Social, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y una hora después con los socios presentes.

Imp. \$ 6,50

e) 15/07/94

O.P. N° 97.100

F. N° 73.017

ASOCIACION FRAY HONORATO PISTOIA

La Asociación "Fray Honorato Pistoia" convoca a sus asociados a las Asambleas: General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 30 de julio de 1994, a Hs. 16,00, en Alvarado 1729 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio cerrado el 31/12/93.
- 2°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3°) Renovación total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización, con mandato para 2 (dos) ejercicio.
- 4°) Designación de 2(dos) asociados para firmar el acta.

Asuntos Extraordinarios:

- 1°) Modificación del Estatuto Social: Art. 6°, Art. 7° y Art. 39°.

C.P.N. Graciela E. Aban

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 15/07/94

O.P. N° 97.096

F. N° 73.011

Salta, julio 13 de 1994.

"GRUPO SALTEÑO DE PLASTICOS HACIA LA INTEGRACION"

Convocatoria A Asamblea

Cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1994 a hs. 18,00 en su sede provisoria, Urquiza 451 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicio de 1993.
- 3°) Designación de una Junta Excrutadora si fuera necesario.
- 4°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
- 5°) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

Juan Antezana Cabero

Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 14 y 15/07/94

FE DE ERRATA

O.P. N° 97.109

De la/s edición/es Nro/s 14.449 de fecha/s 24/06/94

Sección: Administrativa

Título: Resoluciones Delegadas Sintetiz. O.P. N°

Pág. N°

Pág.	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
2.079	Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 96 D-24/05/94.	Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 96 D-24/05/94.
2.081	Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 111 D - 06/07/94.	Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 111 D - 06/06/94.

La Dirección

Sin cargo

e) 15/07/94

RECAUDACION

O.P. N° 97.112

Saldo anterior.....	\$ 75.311,40
Recaudación del día 14/07/94.....	\$ 212,90
TOTAL	\$ 75.524,30